

PRESENTACIÓN

Legitimación de la tierra entre los indígenas del México colonial

Herón Pérez Martínez

Relaciones dedica la sección temática de su número 122 a la legitimación de la tierra entre los indígenas del México colonial. Trata, pues de los llamados “títulos primordiales”, como se suele designar a los documentos que han sido el sostén legal de las comunidades agrarias, desde el xvi hasta la fecha, en su lucha por la tenencia de la tierra ante los tribunales a la par que documentos preciosos que enraízan con los universos y los imaginarios estéticos donde nacen los mitos mesoamericanos con su mundo mágico. Documentos, a saber, de diferentes tipos desde los que, escritos en los pueblos indígenas, narran la fundación del pueblo, el establecimiento de sus autoridades y la demarcación de su tierra. Muchos de ellos fueron escritos en idiomas indígenas y se trata de documentos de difícil comprensión por provenir de una tradición mesoamericana. A leer, desglosar e interpretar este valioso material se abocan los artículos de la sección temática. El problema central, por tanto, de que se ocupa este número es la lucha por la tenencia de la tierra.

La tierra es la realidad fundamental para el ser humano para crear e interpretar su propia existencia. En las mitologías, la tierra aparece como una madre, tanto porque de ella derivan los dioses y las cosas de la cultura, como porque es ella la que nos da de comer. En el neolítico, en culturas como el Antiguo Próximo Oriente, se descubre la agricultura y cría de ganado y con ello la vida sedentaria. En los *Himnos homéricos* se canta a la tierra como madre de todos los seres, “a los que nutre de cuanto existe. Porque alimenta de todas las criaturas que hay en el mundo, a

todos los que caminan sobre la tierra firme, a los que corren en los caminos del mar y a todos los que vuelan”.¹

Las más importantes y más antiguas mitologías empiezan, en efecto, contando cual fue el origen de la tierra a la que se asume con frecuencia como la madre de todo lo existente: la lluvia, según otras mitologías, es engendrada por el cielo para fecundar la tierra, para producir vegetación, para que nazcan seres vivos, los humanos que la habitan. En la mitología P del Génesis junto a la orden del creador de poblar la tierra, los primeros seres humanos reciben la orden de conquistarla y de apoderarse de ella. Elohim les dijo: “tengan en cuenta que les he otorgado todo tipo de vegetación que germina por semillas y que se encuentra sobre la superficie de la tierra, y toda especie de árbol que contiene frutos producidos por semillas, para que les sirva de alimento”. Y la historia humana prácticamente ha girado en torno a la tenencia de la tierra. La historia de la humanidad ha consistido siempre en una cerrada lucha para tener un pedazo de tierra. La posesión de la tierra hizo que en Egipto se desarrollara la geometría y que en Grecia naciera la retórica: la tenencia de la tierra es fundamental para que el ser humano sienta su hogar y pueda desarrollarse en él. De la posesión de esta tierra entre nosotros y de las pugnas que suscita es este número de *Relaciones*.

En el primer artículo cuyo título es “El título de san Mateo Capulalpan, Oaxaca. Actualidad y autenticidad de un título primordial”, la autora, María de los Ángeles Romero Frizzi, se basa principalmente en el análisis del Título de San Mateo Capulalpan (Oaxaca) y se ubica en dos tiempos: el primero de ellos, cuando el título fue presentado en los Tribunales Agrarios y se solicitó un peritaje que diera constancia de su autenticidad (1996). El segundo, cuando el título fue elaborado a mediados del siglo XVIII. Tras reflexionar sobre el uso de los títulos primordiales en los litigios agrarios contemporáneos, el artículo trata de mostrar las contradicciones que existen entre los dictámenes que solicitan los tribunales agrarios y los problemas propios del género de los títulos Primordiales.

El artículo se dedica primeramente a aclarar las acepciones que del término “título primordial” suelen circular. El nombre, dice la autora,

¹ En Mircea Eliade, *Historia de las creencias y de las ideas religiosas*.

debió de comenzar a utilizarse durante el proceso de la reforma agraria en México, cuando se solicitó a los pueblos presentar sus títulos antiguos para que lograran el reconocimiento, confirmación y titulación de sus tierras. La reforma agraria estaba pensada para favorecer a los poblados que habían sido despojados de sus tierras, tanto a los pueblos despojados a raíz de la ley de 1856, como luego por las haciendas; pero la ley comenzó a ser utilizada por comunidades confrontadas por la posesión de la tierra. El artículo explora las acepciones y valores de la expresión “títulos primordiales”: documentos que han sido el sostén legal de su lucha por la tierra ante los tribunales. Y documentos que escritos en idiomas indígenas, narran la fundación del pueblo, el establecimiento de sus autoridades y la demarcación de su tierra. En el caso de San Mateo Capulalpan el término de título primordial como documento antiguo que conserva la tradición, coincide con el principal documento que la comunidad está utilizando para reclamar derecho a ciertas tierras. El artículo utiliza el término título primordial con la última acepción. El artículo termina con una serie de reflexiones generales, el título de San Mateo Capulalpan y al final las glosas del mapa de Capulalpan, 1599.

En el segundo artículo, “Asentamiento y transición en el lienzo de de San Jerónimo Otlá, Coixtlahuaca”, Sebastián van Doesburg realiza un acucioso estudio filológico y hermenéutico de un lienzo pictográfico. Recientemente, en efecto, se dio a conocer la existencia de un lienzo pictográfico en la comunidad de San Jerónimo Otlá, una agencia de Coixtlahuaca. El documento es el decimotercer texto del llamado “Grupo Coixtlahuaca”. En este artículo se describe el lienzo y se busca contextualizarlo con la ayuda de la documentación archivística existente y a través de la comparación con los otros documentos del mismo grupo. Se analizan varios temas relacionados con la dramática transformación de la comunidad a raíz de las reorganizaciones y redefiniciones llevadas a cabo durante el siglo XVI. La información más antigua se refiere a las relaciones entre los nobles de Otlá y uno de los fundadores de Coixtlahuaca en el siglo XIII, quizás reflejando la ayuda de estos nobles en la conquista de la parte sur de la cuenca. Los datos más recientes refieren a la creación del actual pueblo en 1591 a raíz de una separación de una congregación anterior del año de 1556.

El artículo concluye su ortodoxa exégesis que se atiene al postulado describe para que interpretes, señalando que los dos lienzos de Nativitas y Otlá ilustran y no siempre ayudan a aclarar la situación. De hecho, dice, podemos cuestionar si estos documentos autoritativos representan una situación “original” o “primordial” de valor absoluto. Más bien, dice el artículo, parece que estos documentos fueron hechos en un momento particular en la historia de las comunidades, poco después de la conquista, cuando pasaron por una serie de cambios importantes que hicieron necesaria la definición de sus límites. No se trata entonces de un periodo de estabilidad o de consenso entre comunidades, sino de un periodo de pugnas y discusiones en que los gobernantes de los *yuhuitayu* trataron de ponerse de acuerdo sobre las características de sus comunidades. en las relaciones entre una población y su territorio.

El autor conjetura al final que quizás, la elaboración del lienzo corresponda a un esfuerzo del grupo de nobles representados en él (o sus descendientes) para definir un territorio al momento de enfrentarse con la congregación en Pocotla. Quizás el documento fue parte de una negociación en la corte indígena de Coixtlahuaca por parte de los nobles de Otlá para asegurarse de un cacho de territorio. Sin embargo, sin los documentos específicos, los detalles de esta negociación quedarán en interrogante. Sin embargo, en términos generales, tanto el *Lienzo de Nativitas* como el *Lienzo de Otlá* pueden verse como documentos en que las comunidades indígenas de la Colonia trataron de redefinirse como unidades territoriales.

Cierra la sección temática el artículo de Amos Megged, “ El ‘Relato de memoria’ de los axoxpanecas (Posclásico tardío a 1610 dc)” que versa sobre uno de los más cortos, pero a la vez interesantes ejemplares de los títulos primordiales del género nahua que provino del pueblo de Santo Tomás Ajusco (Tlalpan), anteriormente llamado Axoxpan. En él, el autor, en contraste con estudios anteriores del título Ajusco, se propone como objetivo la comprensión de este título único y sus vínculos íntimos con el patrimonio cultural de los nahuas. Concretamente, se centra en el significado esencial de la conceptualización nahua del tiempo y el espacio. La copia de la Biblioteca Lafragua en Puebla, que es una transcripción completa del original, probablemente en 1768, fue desenterrada recientemente por Lidia E. Gómez García. Al traducir las versiones Chi-

malpococa (de la BAH) y Lafragua resulta útil enfatizar las variantes que existen entre ellas.

El objetivo declarado del artículo aquí consiste en mejorar la comprensión que actualmente se tiene tanto de ese título único como de sus estrechos vínculos con la más amplia herencia cultural nahua. En concreto, el artículo se concentra en la significación del concepto nahua del tiempo y el espacio, como están concebidos en este texto, y en el modo característicamente nahua de “trascender” hacia otras épocas, lo cual hasta ahora ha sido pasado por alto. Entonces, el presente ensayo sobre el título primordial de Santo Tomás Ajusco se preocupa por entender la conceptualización de tiempo de sus autores y el modo de proyección-obtención que ellos emplearon para trasladar temas recurrentes desde tiempos remotos y ubicarlos dentro del marco de tiempo de la primera década del siglo XVII y encajarlos en una fase prefundacional, y no por determinar la fecha exacta de su elaboración. El autor termina planteando una hipótesis sobre los candidatos más probables que pudieron haber redactado este particular título: cree que el título fue producto de una cercana colaboración entre señores locales del Ajusco y fray Luis Lozano, el guardián del convento franciscano en Xochimilco, al cual la congregación de Santo Tomás Ajusco estaba adjunta.

En la sección documental, Miguel Ángel Ruz Barrio presenta la transcripción completa del “Pleito entre Totomihuacan y principales de Cholula”, un documento de mediados del siglo XVI que forma parte del *Legajo Chimaltecuhtli-Casco*. El *Legajo Chimaltecuhtli-Casco* es un corpus inédito que actualmente se localiza en una colección privada. Dentro de éste, encontramos diversos documentos de los siglos XVI y XVII. La mayor parte de ellos se relaciona con la familia que denominamos como Chimaltecuhtli-Casco, para unir el primero de sus apellidos coloniales, Chimaltecuhtli, con el que pasan usar más adelante, Casco. Todos ellos también tienen como elemento común la ciudad de Cholula y en concreto tierras en la ribera del Atoyac, en la región que se denomina como Quauhtepec. Por todo ello, esta documentación aporta no sólo información novedosa para la región de Cholula, sino que también permite realizar un seguimiento de parte de la familia Chimaltecuhtli-Casco y del Rancho de Quauhtepec que les perteneció hasta 1661. El documento que ahora presentamos es uno de los dos pleitos que se encuentran en el le-

gajo y que nombramos como “Pleito entre Totomihuacan y principales de Cholula”. Su fecha es c. 1561.

Empieza la sección general, el artículo de Carlos Alcalá Ferráez, “La ciudad de Campeche a través de viajeros extranjeros. 1834-1849” en que el autor afronta la literatura de viajes con la convicción de que la literatura de viajes se relacionó con las políticas expansionistas de las naciones del viejo continente y los Estados Unidos. Para el artículo, la aportación de este tipo de fuente radica en que muchos de los aspectos de la flora y fauna, habitantes de la región, costumbres y estructura social están plasmados en sus textos. Para el caso de la ciudad de Campeche, los trabajos que se han realizado con respecto a la evolución urbana se han enfocado al estudio de la plaza principal y el recinto amurallado. De esta manera, el objetivo de esta investigación consiste en la reconstrucción de la ciudad de Campeche a partir del análisis de las impresiones que los viajeros extranjeros que la visitaron entre 1834 y 1849.

Según el artículo, pues, los relatos de viajeros fueron el resultado del interés de los europeos en aspectos como la investigación botánica, la zoológica, histórica y arqueológica. Los viajeros europeos que se aventuraron a venir a estas tierras, escribieron ante todo para el público europeo, fueron intermediarios entre un mundo todavía nuevo y en buena parte exótico y unos lectores que se sentían diferentes y civilizados. En el siglo XIX, especialmente la civilización europea asumió en forma creciente una visión de sí misma como encarnación del destino humano, que habría de extenderse desde los países industriales y capitalistas hasta la periferia salvaje. El viajero acompañaba entonces el proceso de conocimiento científico, de búsqueda de nuevas realidades naturales, unido a la perspectiva de explotación de nuevos recursos naturales, de civilización y evangelización de pueblos atrasados. Las descripciones que los viajeros realizaron durante sus recorridos en el continente americano abarcan dos realidades distintas: en primer lugar, la del lugar observado y en segundo la mentalidad de cada uno. Para el caso de Campeche, la utilización de los libros de viajeros como fuente primaria complementa la información que se ha obtenido con respecto a la historia urbana de la ciudad de Campeche y también ha permitido, desde otra perspectiva, un mayor acercamiento a los aspectos relacionados con la vida cotidiana porque esta literatura permitió una visión distinta en

relación con otros escritos, tales como los periódicos, gacetas, impresos y documentos oficiales. De esta manera, en los relatos se conjuga la opinión, el gusto, la ideología y el objetivo por lo que se escribe.

Cierra el número el artículo “Redes migratorias o privación relativa: La etiología de la emigración tamaulipeca a través del programa H-2A” de Simón Pedro Izcara Palacios, que plantea que las teorías de redes migratorias y privación relativa enfatizan los factores situados del lado de la oferta laboral porque se enfocan en las comunidades de origen de los migrantes. Ambas teorías comparten la visión de que las nuevas condiciones generadas por la migración hacen los movimientos adicionales más probables. La teoría de redes explica la migración como un resultado del capital social. Como contraste, el modelo de privación relativa entiende los fenómenos migratorios como una consecuencia de la desigualdad social. Aunque las redes migratorias han sido descritas como uno de los factores explicativos más importantes de la migración, en el caso de los trabajadores rurales tamaulipecos empleados en la agricultura estadounidense con visas H-2A la teoría de privación relativa ofrece una explicación más adecuada. Los trabajadores tamaulipecos participan en el programa H-2A para mejorar su situación en términos relativos por comparación con su grupo de referencia.

Concluye el artículo planteando que el mecanismo más eficaz de reclutamiento que encuentran los empleadores estadounidenses son las recomendaciones hechas por aquellos trabajadores que emigraron previamente con visas H-2A. Por lo tanto, cuando un jornalero tamaulipeco emigra a través del programa H-2A favorece la eclosión de nuevos procesos migratorios en su comunidad. Los nuevos emigrantes deciden participar en el programa H-2A no porque hayan sufrido una mengua en su satisfacción; sino porque bienes que nunca tuvieron ahora generan en ellos un sentimiento de privación por el hecho de que sus amigos y vecinos (que trabajaron en Estados Unidos) los adquirieron.